



DECRETO EXENTO N° 2.824.-

RETIRO; 14 de Septiembre de 2023

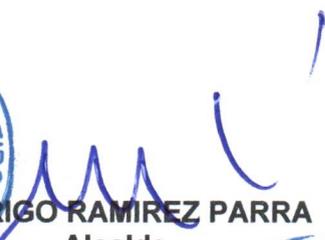
VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el señor César Alejandro Ríos Sobarzo Rut. 11.176.542-1;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Certificado N° 075 de fecha 14.09.2023, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 2307337291 e Informe Sanitario N°2307366583;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, Giro Supermercado al señor César Alejandro Ríos Sobarzo Rut. N° 11.176.542-1, domiciliado en Parcela N°61 Proyecto Hacienda, sector San Isidro, Comuna de Retiro, por el período julio a diciembre 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
RRP/EBF/JII/rer